



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

RESOLUCION R-CDNAT-2017-535

SALTA, 01 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.051/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res R-CDNAT-2016-645 – relacionada con la designación del Lic. Nicolás Francisco Liendro - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Economía Rural" (3° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado varias gestiones para que el docente culmine con la presentación de la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión.

Que a fs. 244, el Lic. Liendro expresa vía e-mail que *"lamentablemente no podré completar la documentación ya que por mejores motivos laborales y económicos he decidido fijar mi residencia en Buenos Aires, motivo por el cual me será imposible cumplir con la documentación y eventualmente las actividades."*

Que a fs. 246, la Comisión de Docencia y disciplina emite su despacho el 20/07/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de julio de 2017 resolvió volver el expediente a comisión.

Que a fs. 248, la Comisión de Docencia y disciplina produjo otro despacho el 19/09/17.

Que a fs. 249, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 17 de octubre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 248 con modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"CONSIDERANDO: Que el Lic. Nicolás Liendro, designado en el cargo mencionado mediante Resolución CDNAT-2016-645, no ha presentado la documentación necesaria para hacer la toma de posesión en el que fue designado."*

Que vía e-mail, el Lic. Liendro expresa que por motivos laborales y de residencia, no podrá aceptar el cargo en el que fue designado, quedando vacante el mismo (fs. 244).

Que el Art. 51 de la resolución CS N° 661/88 especifica que *"...en caso de que quedara vacante el cargo concursado, podrá designarse el siguiente aspirante en el orden de mérito, dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de emisión de la resolución anterior."*

Que a la fecha fue superado el plazo establecido por reglamento para la designación del segundo postulante en orden de mérito.

Esta comisión aconseja:

1. Dejar sin efecto la resolución de designación del Lic. Nicolás Liendro.
2. Proceder a realizar un nuevo llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la cátedra Economía Rural de la Escuela de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
3. Pase a la Escuela de Agronomía a fin de elevar la nómina de posibles miembros del Jurado para el nuevo llamado."

Que se suscribe la presente Resolución a los fines de dar curso al punto 1.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Resolución R-CDNAT-2016-645 - relacionada a la designación del Lic. NICOLAS FRANCISCO LIENDRO- en el cargo regular de Jefe de Trabajos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

RESOLUCION R-CDNAT-2017-535

EXPEDIENTE Nº 10.051/2015 C. 1 y 2.

1.

Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Economía Rural" (3º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, debido a su imposibilidad de tomar posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Liendro, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales